



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°158/2025
NEUQUÉN, 20 de noviembre de 2025

VISTO:

La Nota DST N°077/2025 del Departamento de Servicios Turísticos, mediante la cual se eleva la propuesta de docentes que integrarán el jurado para el concurso regular para el *Área Servicios Turísticos – Orientación Prestaciones Turísticas*;

La Nota SA N°134/2025 de Secretaría Académica, que envía las actuaciones para su tratamiento en el Consejo Directivo; y,

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria a dicho concurso fue aprobada mediante Resolución CDFT N°093/2025 para la cobertura de 1 (un) cargo de *Profesor/a Categoría Abierta con dedicación simple - localización Neuquén* y 1 (un) cargo de *Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple - localización San Martín de los Andes*;

Que los/as docentes propuestos/as por el Departamento de Servicios Turísticos son: Dr. Alfredo REBORI, Mg. Lilia Gabriela CASANOVA y Esp. Anabella MARRAPODI en calidad de titulares; y Dr. Gastón LOMBARD TOMIO y Mg. Karina Lorena BRIZUELA y DORIA en calidad de suplentes;

Que todos/as poseen títulos y antecedentes académicos directamente vinculados con el área y orientación del concurso, cumpliendo con las condiciones establecidas en los Artículos 24° y 25° de la Ordenanza N°728/2024;

Que la Dirección General de Administración Académica, mediante Informe N°015/2025, consideró correcta la propuesta de composición del jurado, tanto titulares como suplentes, por encontrarse todos/as los/as docentes debidamente habilitados/as según la normativa vigente;

Que la Secretaría Académica, en atención a lo dictaminado por la Dirección General de Administración Académica, avaló la propuesta y la elevó para su consideración ante el Consejo Directivo;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles, trató el tema y emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo, en sesión extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2025, aprobó el tema por unanimidad;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
R E S U E L V E:**



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°158/2025
NEUQUÉN, 20 de noviembre de 2025

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, con carácter *ad honórem*, al jurado docente que actuará en el concurso regular para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor/a Categoría Abierta con dedicación simple localización Neuquén y 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple localización San Martín de los Andes, *para el Área Servicios Turísticos – Orientación Prestaciones Turísticas*, aprobado por Resolución CDFT N°093/2025, conforme al siguiente detalle:

TITULARES:

Dr. Alfredo REBORI	PTR - UNICEN
Mg. Lilia Gabriela CASANOVA	PTR - UNCuyo
Esp. Anabella MARRAPODI	PAD - UNRN

SUPLENTES:

Dr. Gastón LOMBARD TOMIO	PTR - UNCuyo
Mg. Karina Lorena BRIZUELA y DORIA	PAD - UNLaR

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y archivar.